




**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 012-2024



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las tres de la tarde, del tres de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

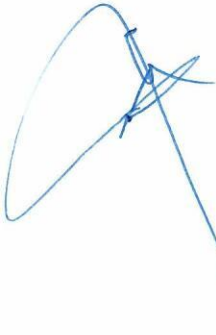


De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato Único de Docentes de la UNAT (SUDUNAT) y Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT).

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:



El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. Reconocimiento de las vacaciones truncas y compensación de por tiempo de servicio-CTS., a favor del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, ex docente ordinario en la Categoría Asociado, Dedicación a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
2. Relación de 750 estudiantes beneficiarios del servicio de comedor universitario, periodo 2024.
3. Incidente en el encuentro final de futbol, categoría varones, entre las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil vs Ingeniería Industrial.
4. Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2024-CO-UNAT., a través del cual se autorizó el viaje al exterior de la docente ordinario, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE, Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad de participar en el desarrollo del PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LA METODOLOGÍA DE SIMULACIÓN CLÍNICA, dirigido a autoridades de la Facultades y Escuelas de Enfermería, a realizarse del 24 al 28 de junio de 2024, en la Universidad de Miami, sito en CORAL Gables, Florida, Estados Unidos.

5. Ampliación de reserva de matrícula para el semestre académico 2024-I, solicitada por la Estudiante YADILUZ MAGALY TORRES QUISPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
6. Custodia de los bienes muebles, como mobiliario, equipos y maquetas, que no se usaran en los laboratorios de Estudios Generales, a cargo del Área de Patrimonio.
7. Devolución de dinero a favor del estudiante LEONEL GONZALES TORRES, de la Escuela Profesional de Enfermería por el monto de S/. 150.00, al haber pagado erróneamente por concepto de camé universitario.
8. Proyecto de Investigación Formativa: "HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EVALUACIÓN NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, HUANCVELICA -2024".
9. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones y Áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en aras de cumplir con las actividades académicas y administrativas para la renovación de Licencia Institucional.
10. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, en aras de cumplir con los medios de verificación para la renovación de Licencia Institucional.
11. Propuesta de Responsable de la Sub Unidad de Investigación Formativa, en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencia de la Salud.
12. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en aras de cumplir con los medios de verificación para la renovación de Licencia Institucional.
13. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, en aras de cumplir con las actividades académicas.
14. Propuesta de designación como Secretario Docente de la Facultad de Ciencia de la Salud, del docente ordinario, en la Categoría de Asociado a tiempo completo: Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS.
15. Propuesta de designación de docentes tutores que brindaran la Tutoría Universitaria durante el Semestre Académico 2024-I.
16. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2024-CO-UNAT., de fecha 4 de marzo de 2024, a través del cual se aprobó el REGLAMENTO Y PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE ALCANCE INSTITUCIONAL -V00.
17. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, a través del cual se aprobó el MANUAL TÉCNICO DE OPEN MONOGRAPH PRESS (OMP) PUBLIC KNOWLEDGE PROYECT (PKP) DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA Daniel HERNÁNDEZ MORILLO V-00.
18. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, a través del cual se aprobó el MANUAL TÉCNICO DE WORDPRESS-PÁGINAS WEB DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA Daniel HERNÁNDEZ MORILLO V-00.
19. Solicitud de modificación del resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 261-CO-UNAT., de fecha 10 de junio de 2024, a través del cual se aprobó LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLES, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 3 DE JUNIO DE 2024.

20. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2023-CO-UNAT., de fecha 18 de julio de 2023, que designó a los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales.
21. Solicitud de reconocimiento a los Proyectos que participaron en el Concurso de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitario con Fondo Concursable.
22. Propuesta de rectificación de artículos del Reglamento de Investigación Formativa de la Universidad Nacional Autónoma de Tayaaja Daniel Hernández Morillo, Versión 01
23. Bases del proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-UNAT, a plazo determinado (Necesidad Transitoria) y Suplencia.
24. Inclusión del Centro Cultural como Unidad Funcional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitario, Órgano dependiente del Vicerrectorado Académico.
25. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "PLAN DE CAPACITACIÓN EN BUENAS DE MANUFACTURA (BPM) E PRACTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS), DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE ACRAQUIA Y PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y HUANCVELICA".
26. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (CAPACITACIÓN Y SEÑALIZACIONES) EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA".
27. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVO CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE PAMPAS – PROVINCIA DE TAYACAJA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS, 2024".
28. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOGRAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ ,2024".
29. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VIVIENDAS VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN CRISTÓBAL DE HUAYRAPIRI Y SANTA ROSA DE CAPILLA PATA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA".
30. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "EDUCACIÓN STEM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR EN LA REGIÓN HUANCVELICA".
31. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPEDIDO DE ALIMENTOS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, AHUAYCHA Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, HUANCVELICA".
32. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "DESARROLLO DE TALLERES PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DISCIPLINAR DE LOS DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- UGEL TAYACAJA, 2024".
33. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "MEJORANDO DESTREZAS EN REDACCIÓN CIENTÍFICA Y USO APROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ESTUDIANTES DE NOVENO CICLO DE LA UNAT".

34. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE MASHUA PARA CONTRIBUIR EN LA NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA".
35. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "REVALORACIÓN DE PRODUCTOS ANDINOS: BENEFICIOS NUTRICIONALES Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA".
36. El informe final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: "REVALORACIÓN DE SABERES ANCESTRALES: HISTORIAS Y PRACTICAS DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES Y SU DIFUSIÓN EN EL PLAN LECTOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA".

INFORMES

Presidencia:

1. Se está proyectando la emisión del Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación 2024, para las cinco Escuelas Profesionales, beneficiándose con el financiamiento de viajes de estudios, congresos y pasantías nacionales e internacionales y otros. Siendo un total de ocho actividades por un monto ascendente a S/ 585 000.00.
2. Se realizó reunión con todos los funcionarios de la UNAT., para priorizar la adquisición de equipamiento, mobiliario en aquellas obras que se encuentran pendientes de ejecución, esto es el de Ingeniería Industrial e Ingeniería Forestal y Ambiental, buscándose ejecutar para así no revertirse dinero. Asimismo, se realizó un balance de cada Proyecto de Inversión, fijándose fechas y plazos, además de distribuirse metas que cumplir, tomándose en consideración que a la fecha se tiene una Ejecución Presupuestal de 17%.
3. Se informa que más del 73% de estudiantes de nuestra universidad cuentan con el servicio del Comedor Universitario, para el presente año, sin embargo, únicamente asisten un aproximado de 80 a 100 estudiantes diariamente.
4. Se está encargará el Puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional de la UNAT, al señor EDWIN JOSE CHOCANO FIGUEROA, por el periodo de seis (06) meses, ello debido a que, la Gerencia Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Huancavelica de la Contraloría General de la República, opinó favorablemente por la propuesta de la UNAT.

Vicepresidencia Académica:

1. Se tiene pendiente la Convocatoria del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 002-2024-UNAT, se derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica para su correspondiente Opinión Legal y, se estará solicitando su aprobación en una siguiente Sesión del Pleno de la Comisión Organizadora.
2. Se está solicitando la aprobación de las BASES PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO N° 003-2024-UNAT., asimismo, la conformación de la Comisión de Evaluación de dicho Proceso.
3. Se citó a todos los docentes de la Facultad de Ingeniería, para el día de mañana 4 de julio de 2024 a horas once y treinta de la mañana, con la finalidad de designar al Coordinador de Facultad, a realizarse en el Auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

Vicepresidencia de Investigación:

1. Se ha presentado el Convenio Específico con The Northeastern University (NEU), de la República de China, con nuestra Casa Superior de Estudios
2. Se tiene el Convenio de Asociación para la Ejecución del Proyecto “Huancavelica Dinamizada en Innovación y Emprendimiento”, suscrito por el representante de DESCOCENTRO (Asociación Centro de Estudios y Promoción del desarrollo Andino Amazónico), quien presentó una propuesta al Fondo Concursable PROINNOVATE programa financiado por el Ministerio de la Producción, resultando ganadora; siendo que, la propuesta original contempla la participación de las Universidades Regionales (UNH y UNAT), como parte del Grupo Impulsor para el desarrollo del Proyecto. Asimismo, el aporte monetario para la Ejecución del Proyecto, por parte del Grupo Impulsor – UNAT, es de S/15,000.00.

PEDIDOS:**Presidencia.**

1. Dejar sin efecto la resolución de Comisión Organizadora N° 244-2024-CO-UNAT, de fecha 27 de mayo de 2024, en el extremo que delegó en el Director General de Administración, algunas facultades que corresponden a la Presidencia de la Comisión Organizadora. Pasa a la estación Orden del Día.
2. Conformar Comisión Especial encargada de la Evaluación Situacional de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA”. Pasa a la estación Orden del Día.

Vicepresidencia Académica.

1. Bases y Comisión de Evaluación para el Proceso de Ratificación de Docente Ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo N° 003-2024-UNAT. Pasa a la estación Orden del Día.
2. Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República ante las presuntas irregularidades presentadas en la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA”. Pasa a la estación Orden del Día.

Vicepresidencia de Investigación.

1. Conformar la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM. Pasa a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reconocimiento de las vacaciones truncas y compensación de por tiempo de servicio-CTS., a favor del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, ex docente ordinario en la Categoría Asociado, Dedicación a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1586-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2024; Informe N° 0186-2024-UNAT/P-DIGA, de fecha 17 de junio de 2024; Opinión Legal N° 168-2024-UNAT/P-OAJ.; Informe N° 126-2024-UNAT/P-diga-URRH., de fecha 7 de mayo de 2024; Informe N° 022-2024-UNAT/DO-CHFSCH., de fecha 3 de mayo de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el reconocimiento de Vacaciones Truncas a favor del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, por haber laborado siete (07) meses y diecisiete (17) días.
- Aprobar la Liquidación por Compensación de Tiempo de Servicios a favor del Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, por haber laborado siete (07) meses y diecisiete (17) días.

2. Relación de 750 estudiantes beneficiarios del servicio de comedor universitario, periodo 2024.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1757-Presidencia, de fecha 27 de junio de 2024; Informe N° 283-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de junio de 2024; Informe N° 0207-2024-UNAT/P-VPA-DBU., de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 057-2024-UNAT/P-VPAC-DBU-UAS., de fecha 26 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la relación de beneficiarios del Servicio de Comedor Universitario de la UNAT, Periodo 2024, con un total de setecientos cincuenta (750) estudiantes beneficiarios.

3. Incidente en el encuentro final de futbol, categoría varones, entre las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil vs Ingeniería Industrial.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1610-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2024; Informe N° 0129-2024-UNAT/P-VPA-DBU., de fecha 19 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aperturar Procedimiento Administrativo Disciplinario al estudiantes WILSON YACK CHAVEZ QUISPE, EVERSON OSCAR BARRETO CCAHUANA y STEVEN GUILLEN RAMOS y LINDER BARTOLOMÉ CONCHA, estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, por presunta agresión física y verbal a los árbitros en el desarrollo de las actividades deportivas durante la Semana Universitaria en la UNAT, el 18 de junio de 2024, encuentro de futbol entre las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil; debiéndose de remitir lo actuado al Tribunal de Honor de la UNAT para que realice las diligencias necesarias a efectos de realizar los actos de investigación correspondientes, dentro del plazo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Tribunal de Honor de la UNAT, respetando el Principio de Legalidad y el Debido Proceso.

4. **Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2024-CO-UNAT., a través del cual se autorizó el viaje al exterior de la docente ordinario, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE, Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad de participar en el desarrollo del PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LA METODOLOGÍA DE SIMULACIÓN CLÍNICA, dirigido a autoridades de la Facultades y Escuelas de Enfermería, a realizarse del 24 al 28 de junio de 2024, en la Universidad de Miami, sito en CORAL Gables, Florida, Estados Unidos.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 1735-Presidencia, de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 274-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 00109-2024-UNAT/P-VPA-E.P.E., de fecha 21 de junio de 2024; Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2024-CO-UNAT., de fecha 28 de mayo de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Dejar sin efecto, en todos los extremos, la Resolución de Comisión Organizadora N° 245-2024-CO-UNAT., de fecha 28 de mayo de 2024, que autorizó el viaje al exterior de la docente ordinario, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE, Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad de participar en el desarrollo del PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LA METODOLOGÍA DE SIMULACIÓN CLÍNICA, dirigido a autoridades de las Facultades y Escuelas de Enfermería, a realizarse del 24 al 28 de junio de 2024, en la Universidad de Miami, sito en Coral Gables, Florida, Estados Unidos, ello debido a que la citada docente no logró realizar la cita de Visa para el trámite correspondiente.

5. **Ampliación de reserva de matrícula para el semestre académico 2024-I, solicitada por la Estudiante YADILUZ MAGALY TORRES QUISPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 1760-Presidencia, de fecha 27 de junio de 2024, Informe N° 288-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de junio de 2024; Opinión Legal N° 231-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 21 de junio de 2024; Informe N° 00173-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 3 de junio de 2024, Informe N° 00107-2024-UNAT/P-VPA-DGA-URAYM., de fecha 30 de mayo de 2024; Informe N° 053-2024-UNAT/P-VPA-DGA-URAYM., de fecha 30 de abril de 2024; Opinión Legal N° 126-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 23 de abril de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la ampliación de reserva de matrícula, para el Semestre Académico 2024-I, de la estudiante YADILUZ MAGALY TORRES QUISPE, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, habiéndose acreditado documentalmente motivos de salud.

6. **Custodia de los bienes muebles, como mobiliario, equipos y maquetas, que no se usaran en los laboratorios de Estudios Generales, a cargo del Área de Patrimonio.**

El Informe N° 0207-2024-UNAT/P-DIGA., de 28 de junio de 2024; Informe N° 0425-2024-UNAT/P-DIGA-UA., de fecha 20 de junio de 2024; Informe N° 00025-2024-UNAT/P-DIGA-UA-AQB., de fecha 19 de junio de 2024; Informe N° 00006-2024-UNAT/P-VPA-LEG-AL-MARO., de fecha 4 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Vicepresidencia Académica, para que se realice la atención y trámite correspondiente, con relación a la solicitud de emisión de acto resolutivo, para la custodia de bienes muebles, equipos y maquetas de los Laboratorios de Estudios Generales, solicitado por la Dirección General de Administración.

7. Devolución de dinero a favor del estudiante LEONEL GONZALES TORRES, de la Escuela Profesional de Enfermería por el monto de S/. 150.00, al haber pagado erróneamente por concepto de carné universitario.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1669-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2024; Informe N° 0192-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 20 de junio de 2024; Opinión Legal N° 224-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 14 de junio de 2024; Informe N° 0111-2024-UNAT/P-DIGA-UT., de fecha 11 de junio de 2024; Informe N° 0174-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 3 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la devolución de dinero a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería: LEONEL GONZALES TORRES, por el monto de S/ 150.00, quien erróneamente abonó dicho monto por concepto de Carnet Universitario.

8. Proyecto de Investigación Formativa: “HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EVALUACIÓN NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, HUANCVELICA -2024”.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1669-Presidencia, de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 123-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 11 de junio de 2024; Informe N° 0265-2024-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 10 de junio de 2024, Informe N° 24-2024-DOC-MAR-UNAT., de fecha 6 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el Proyecto de Investigación Formativa titulado: “HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EVALUACIÓN NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, HUANCVELICA -2024”, teniendo como Año de Ejecución 2024, siendo Investigador Principal (docente) la Dra. MERCEDES ACOSTA ROMAN e Investigadores Colaboradores (docentes) el Mg. ROBERTO ESCOBAR VILLANUEVA y Mg. OLIVIA ALARCON SOTO.

9. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones y Áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en aras de cumplir con las actividades académicas y administrativas para la renovación de Licencia Institucional.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1708-Presidencia; Informe N° 266-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 24 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Calidad, para la emisión de su correspondiente Opinión Técnica, a fin de verificarse si la Propuesta de Responsables de las Unidades

Funciones y Áreas de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, se encuentra alineada a los Reglamentos vigentes de nuestra casa superior de estudios.

10. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, en aras de cumplir con los medios de verificación para la renovación de Licencia Institucional.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1709-Presidencia; Informe N° 265-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 24 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Calidad, para la emisión de su correspondiente Opinión Técnica, a fin de verificarse si la Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, se encuentra alineada a los Reglamentos vigentes de nuestra casa superior de estudios.

11. Propuesta de Responsables de la Sub Unidad de Investigación Formativa, en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1711-Presidencia; Informe N° 270-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 25 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Calidad, para la emisión de su correspondiente Opinión Técnica, a fin de verificarse si la Propuesta de Responsables de la Sub Unidad de Investigación Formativa, en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra alineada a los Reglamentos vigentes de nuestra casa superior de estudios.

12. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en aras de cumplir con los medios de verificación para la renovación de Licencia Institucional.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1714-Presidencia; Informe N° 271-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 25 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Calidad, para la emisión de su correspondiente Opinión Técnica, a fin de verificarse si la Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, se encuentra alineada a los Reglamentos vigentes de nuestra casa superior de estudios.

13. Propuesta de Responsables de las Unidades Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, en aras de cumplir con las actividades académicas.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1756-Presidencia; Informe N° 284-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Oficina de Calidad, para la emisión de su correspondiente Opinión Técnica, a fin de verificarse si la Propuesta de Responsables de las Unidades

Funciones de la Escuela Profesional de Enfermería, se encuentra alineada a los Reglamentos vigentes de nuestra casa superior de estudios.

14. Propuesta de designación como Secretario Docente de la Facultad de Ciencia de la Salud, del docente ordinario, en la Categoría de Asociado a tiempo completo: Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1749- Presidencia, de fecha 27 de junio de 2024; Informe N° 0005-2024-UNAT/P-P-C-FSC., de fecha 27 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Designar al Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS como Secretario Docente de la Facultad de Ciencia de la Salud, docente ordinario, en la Categoría de Asociado a tiempo completo en la Escuela Profesional de Enfermería.

15. Propuesta de designación de docentes tutores que brindaran la Tutoría Universitaria durante el Semestre Académico 2024-I.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1822- Presidencia, de fecha 2 de julio de 2024; Informe N° 294-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 2 de julio de 2024; Informe N° 0200-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 1 de junio de 2024; Informe N° 009-2024-UTCA/UNAT-SASCH., de fecha 26 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la designación de un total de cincuenta y tres (53) Docentes Tutores, para el Semestre Académico 2024-I, en nuestra casa superior de estudios, conforme a la "Lista de Tutores y Tutorados por Escuela Profesional".

16. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2024-CO-UNAT., de fecha 4 de marzo de 2024, a través del cual se aprobó el REGLAMENTO Y PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE ALCANCE INSTITUCIONAL -V00.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1656- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2024; Informe N° 0136-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 20 de junio de 2024; Informe N° 0291-2024-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 17 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2024-CO-UNAT., de fecha 4 de marzo de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"REGLAMENTO Y PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE ALCANCE INSTITUCIONAL -V00"

DEBE DECIR:

"REGLAMENTO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE ALCANCE INSTITUCIONAL -V00"

17. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, a través del cual se aprobó el MANUAL TÉCNICO DE OPEN MONOGRAPH PRESS (OMP) PUBLIC KNOWLEDGE PROYECT (PKP) DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1654- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2024; Informe N° 0138-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 20 de junio de 2024; Informe N° 0292-2024-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 17 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"MANUAL TÉCNICO DE OPEN MONOGRAPH PRESS (OMP) PUBLIC KNOWLEDGE PROYECT (PKP) DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00"

DEBE DECIR:

"MANUAL TÉCNICO DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00"

18. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, a través del cual se aprobó el MANUAL TÉCNICO DE WORDPRESS-PÁGINAS WEB DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1655- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2024; Informe N° 0137-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 20 de junio de 2024; Informe N° 0293-2024-UNAT/P-VPI-INSI., de fecha 17 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2024-CO-UNAT., de fecha 26 de abril de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

"MANUAL TÉCNICO DE WORDPRESS-PÁGINAS WEB DEL INSITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00"

DEBE DECIR:

"MANUAL TÉCNICO DE PÁGINAS WEB EN WORDPRESS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-00"

19. Solicitud de modificación del resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 261-CO-UNAT., de fecha 10 de junio de 2024, a través del cual se aprobó LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLES, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 3 DE JUNIO DE 2024.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1734- Presidencia, de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 275-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 154-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 25 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar el resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 261-2024-CO-UNAT., de fecha 10 de junio de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme a lo solicitado por con los Informes N°s 275-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 26 de junio de 2024 y 154-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 25 de junio de 2024.

20. Solicitud de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2023-CO-UNAT., de fecha 18 de julio de 2023, que designó a los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1818- Presidencia, de fecha 2 de julio de 2024; Informe N° 0211-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 2 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar el resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 218-2023-CO-UNAT., de fecha 18 de julio de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme a lo solicitado en Informe N° 0211-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 2 de julio de 2024, remitido por la Dirección General de Administración.

21. Solicitud de reconocimiento a los Proyectos que participaron en el Concurso de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitario con Fondo Concursable.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1798- Presidencia, de fecha 1 de julio de 2024; Informe N° 292-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 1 de julio de 2024; Informe N° 155-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 25 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el reconocimiento de los Proyectos, modalidad estudiantes: "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS (AS) DE 6 Y 7 AÑOS QUE ASISTEN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO UGARTE Y VERNAL PAMPAS TAYACAJA"; "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DOMESTICA PARA CONSUMO HUMANO Y PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN EL VALLE DE PAMPAS" y, "DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL GRANO Y CORONTA DEL MAIZ: REVALORIZACIÓN, INNOVACIÓN Y USO SOSTENIBLE EN EL ANEXO DE CHILCAS". ción

22. Propuesta de rectificación de artículos del Reglamento de Investigación Formativa de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Versión 01.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1820-Presidencia, de fecha 2 de julio de 2024; Opinión Legal N° 242-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 1 de julio de 2024; Informe N° 000199-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 27 de junio de 2024, Informe Técnico N° 41-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 27 de junio de 2024; Informe N° 0286-2024-UNAT/P-VPI-INSL., de fecha 17 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Rectificar el artículo 2 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO - V00, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2024-CO-UNAT., de fecha 1 de abril de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene; conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

(...)

Art. 2° Definición de Investigación Formativa

La investigación formativa se define como una actividad de investigación orientada al aprendizaje y desarrollo de habilidades de investigación de los estudiantes, supervisada por un investigador principal docente nombrado ordinario, asociado o principal, con el propósito de fomentar la cultura investigativa en la comunidad universitaria.

DEBE DECIR:

(...)

Art. 2° Definición de Investigación Formativa

La investigación formativa es una estrategia pedagógica que se lleva a cabo en un entorno real de aprendizaje en el aula, laboratorio, biblioteca y cualquier entorno que contribuya al su objetivo central. Se enfoca en explorar y estudiar las necesidades científico-tecnológicas dentro de todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad. Esta estrategia está diseñada para cultivar hábitos de investigación en estudiantes y los docentes según lo establecido en el Artículo 80 de la Ley Universitaria 30220; convirtiéndose en un pilar esencial del proceso educativo. Fomenta una mentalidad reflexiva, crítica y constructivista, orientada a alcanzar una educación científica sólida. A través de actividades de investigación, se incorporan la lógica y la metodología científicas mediante la aplicación de diversos métodos. Además, la investigación formativa incluye la elaboración y presentación de informes finales de proyectos de investigación.

- Rectificar los literales a) y c) del artículo 7 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO - V00, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2024-CO-UNAT., de fecha 1 de abril de 2024, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene; conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

(...)

Art. 7° Investigadores

Cada proyecto de investigación formativa estará conformado por un equipo de investigación, el cual estará estructurado de la siguiente manera:

a) Investigador principal: Solo se consignará a un investigador como principal, quien deberá ser un docente nombrado, ordinario, asociado o principal de la UNAT; asimismo, deberá contar con experiencia y formación adecuada en el área de investigación del proyecto.

(...)

c) Colaboradores: El proyecto de investigación formativa podrá incorporar como mínimo a 01 colaborador y como máximo 03 colaboradores, los cuales podrán ser docentes nombrados, ordinarios, asociados o principales de la UNAT.

DEBE DECIR:

(...)

Art. 7° Investigadores

Cada proyecto de investigación formativa estará conformado por un equipo de investigación, el cual estará estructurado de la siguiente manera:

a) Investigador principal: Se designará a un único investigador como principal, quien deberá ser un docente según lo establecido en el Artículo 80 de la Ley Universitaria 30220 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT). Este investigador principal deberá poseer una sólida formación académica y experiencia comprobada en el área específica de investigación del proyecto. Su rol implicará liderar y coordinar todas las actividades del proyecto, de tal manera que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados y la calidad académica y científica de los resultados a ser obtenidos. Además, supervisará el trabajo de los integrantes del equipo de investigación, el correcto uso de los recursos que sean asignados y la oportuna y correcta presentación de los resultados e informes.

(...)

c) Colaboradores: El proyecto de investigación formativa podrá incorporar como mínimo a 01 colaborador y como máximo 03 colaboradores, los cuales podrán ser docentes de la UNAT. Igualmente, 01 colaborador estudiante de otra universidad.

23. Bases del proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-UNAT, a plazo determinado (Necesidad Transitoria) y Suplencia.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Devolver las Bases del proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-UNAT, a la Unidad de Recursos Humanos para su correspondiente revisión y alineamiento con el Manual de Perfil de Puestos de la UNAT y, la normatividad vigente.

24. Inclusión del Centro Cultural como Unidad Funcional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitario, Órgano dependiente del Vicerrectorado Académico.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1808-Presidencia, de fecha 1 de julio de 2024; Opinión Legal N° 237-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 24 de junio de 2024; Informe N° 000166-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 30 de mayo de 2024, Informe Técnico N° 040-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 30 de mayo de 2024; Informe N° 031-2024-UNAT/P-VPA-DRSU., de fecha 21 de febrero de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Devolver la solicitud a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, conforme a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Modernización, debiéndose de modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 360-2023-CO-UNAT, previa opinión legal.

25. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PLAN DE CAPACITACIÓN EN BUENAS DE MANUFACTURA (BPM) E PRACTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS), DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE ACRAQUIA Y PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y HUANCVELICA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PLAN DE CAPACITACIÓN EN BUENAS DE MANUFACTURA (BPM) E PRACTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (PHS), DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE ACRAQUIA Y PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y HUANCVELICA”.

26. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (CAPACITACIÓN Y SEÑALIZACIONES) EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (CAPACITACIÓN Y SEÑALIZACIONES) EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA”.

27. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVO CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE PAMPAS – PROVINCIA DE TAYACAJA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS, 2024”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVO CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE PAMPAS – PROVINCIA DE TAYACAJA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS ALIMENTARIOS, 2024”.

28. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOGRAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ, 2024”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOGRAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DISTRITO DANIEL HERNÁNDEZ, 2024”.

29. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VIVIENDAS VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN CRISTÓBAL DE HUAYRAPIRI Y SANTA ROSA DE CAPILLA PATA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VIVIENDAS VULNERABLES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN CRISTÓBAL DE HUAYRAPIRI Y SANTA ROSA DE CAPILLA PATA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”.

30. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “EDUCACIÓN STEM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR EN LA REGIÓN HUANCVELICA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “EDUCACIÓN STEM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR EN LA REGIÓN HUANCVELICA”.

31. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPEDIDO DE ALIMENTOS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, AHUAYCHA Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, HUANCVELICA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS DE EXPEDIDO DE ALIMENTOS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, AHUAYCHA Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, HUANCVELICA”.

32. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “DESARROLLO DE TALLERES PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DISCIPLINAR DE LOS DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR-UGEL TAYACAJA, 2024”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “DESARROLLO DE TALLERES PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DISCIPLINAR DE LOS DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- UGEL TAYACAJA, 2024”.

33. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “MEJORANDO DESTREZAS EN REDACCIÓN CIENTÍFICA Y USO APROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ESTUDIANTES DE NOVENO CICLO DE LA UNAT”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “MEJORANDO DESTREZAS EN REDACCIÓN CIENTÍFICA Y USO APROPIADO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ESTUDIANTES DE NOVENO CICLO DE LA UNAT”.

34. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE MASHUA PARA CONTRIBUIR EN LA NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE MASHUA PARA CONTRIBUIR EN LA NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA”.

35. Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “REVALORACIÓN DE PRODUCTOS ANDINOS: BENEFICIOS NUTRICIONALES Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA”.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Vicepresidencia Académica, para su atención correspondiente, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “REVALORACIÓN DE PRODUCTOS ANDINOS: BENEFICIOS NUTRICIONALES Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA”.

36. Informe final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “REVALORACIÓN DE SABERES ANCESTRALES: HISTORIAS Y PRACTICAS DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES Y SU DIFUSIÓN EN EL PLAN LECTOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA”.

La Hoja de Trámite Exp. N° 1736-Presidencia, de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 276-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 156-2024-UNAT/P-DRSU., de fecha 25 de junio de 2024; Informe N° 021-2024-UNAT/VPA-DRSU/CGRSU., de fecha 24 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria: “REVALORACIÓN DE SABERES ANCESTRALES: HISTORIAS Y PRACTICAS DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES Y SU DIFUSIÓN EN EL PLAN LECTOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA”, el cual ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria.

37. Dejar sin efecto la resolución de Comisión Organizadora N° 244-2024-CO-UNAT, de fecha 27 de mayo de 2024, en el extremo que delegó en el Director General de Administración, algunas facultades que corresponden a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 244-2024-CO-UNAT, de fecha 27 de mayo de 2024, en el extremo que delegó en el Director General de Administración, algunas facultades que corresponden a la Presidencia de la Comisión Organizadora, conforme al siguiente detalle:

(...)

1.1. En materia de contrataciones del estado.

- a) Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC.
- b) Aprobar los expedientes de Contratación.
- c) Suscribir los contratos que resulten de la aplicación de la normatividad sobre contrataciones del estado y sus adendas.
- d) Autorización para la designación y desactivación como operador del SEACE.
- e) Aprobar los documentos del procedimiento de selección (Bases y Solicitud de cotización para comparación de precios).
- f) Suscribir cartas notariales de apercibimiento, derivado de incumplimiento de contratos para su resolución y comunicación sobre decisión de resolver contratos.

1.2. En materia de personal.

- a) Aprobación y firma de contratos administrativos de servicios CAS y adendas.
- b) Aprobación y firma de contratos generados por el Decreto Legislativo 276, carreras especiales (docentes contratados) y adendas.
- c) Suscribir cartas notariales de requerimiento a servidores y ex servidores de la UNAT, que haya incurrido en incumplimiento de obligaciones contractuales, reconocimiento y reivindicación de derechos de la Entidad.

1.3. Otros en uso de su competencia.

- a) Expedir resoluciones directorales, a efecto de viabilizar las facultades que le corresponda
 - b) Autorizar los gastos en comprobantes de pago con cargo a caja chica de la UNAT.
 - c) Suscribir las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) correspondiente al Anexo N° 6, de acuerdo con lo indicado en el numeral 27.3 del artículo 27 de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la programación Multianual de bienes servicios y obras".
- (...)

38. Conformar Comisión Especial encargada de la Evaluación Situacional de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCAMELICA".

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- En vista de la preocupante realidad de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCAMELICA", con adicionales que se han pagado y que, a la fecha, se encuentra suspendida o paralizada, se acordó conformar la Comisión Especial encargada de la Evaluación Situacional de la obra antes citada integrada por el Dr. LUIS RONAR CARRANZA HARO (Docente Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial.) y dos (02) Ingenieros Civiles (Miembros del Colegio de Ingenieros de Huancavelica).

39. Bases y Comisión de Evaluación para el Proceso de Ratificación de Docente Ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo N° 003-2024-UNAT.

El Informe N° 297-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 3 de julio de 2024; Opinión Legal N° 246-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 2 de julio de 2024; Informe N° 210-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH, de fecha 27 de junio de 2024; Memorándum N° 221-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar las BASES PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO N° 003-2024-UNAT.

- Aprobar la conformación de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO N° 003-2024-UNAT; conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Dr. CHARLES FRANK SALDAÑA CHAFLOQUE (Presidente)
- Dr. OSCAR WILFREDO DÍAZ GAMBOA (Secretaria)
- Dra. MERCEDES ACOSTA ROMAN (Vocal)

Veedores (estudiantes)

- LINCOLD YUPANQUI TOVAR
- LISBETH SELENA TOSCANO GUTIERREZ
- EDGAR RAUL ESCOBAR TAIPE

Miembros Suplentes:


- Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO
- Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS

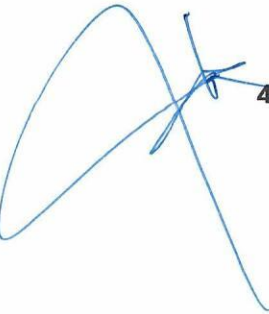
Veedores Suplentes (estudiantes)

- EDWIN MALLQUI CÁRDENAS
- NILDA ANGÉLICA ZORRILLA QUISPE

- 
- 40. Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República ante las presuntas irregularidades presentadas en la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCAMELICA”.**

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- 
- Que, en vista de la preocupante realidad de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DEL DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA, REGIÓN HUANCAMELICA”, con adicionales que se han pagado y que, a la fecha, se encuentra suspendida o paralizada, se acordó solicitar la intervención de la Contraloría General de la República ante las presuntas irregularidades en la ejecución de la precitada obra.

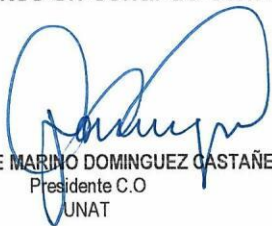
- 
- 41. Conformar la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM.**

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Conformar la Comisión Especial encargada de la Revisión de los Proyectos FOCAM, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, la cual estará integrado por el Mg. JOSÉ TORRES HUAMANÍ, docente Asociado a Tiempo Completo, en el departamento Académico de Estudios Generales, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ (Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud) y, DIRECTOR (A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las seis de la tarde con treinta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



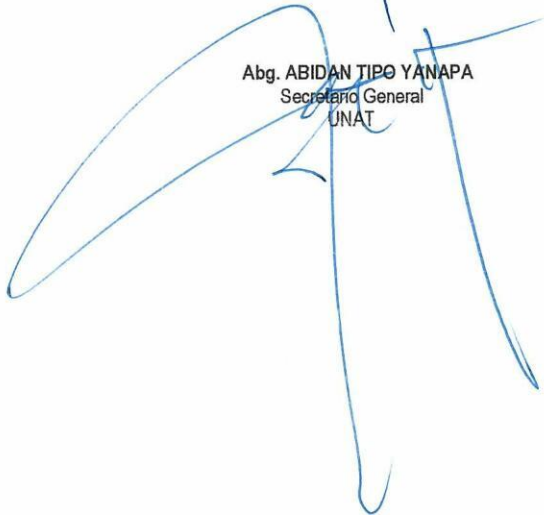
Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT



Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Vicepresidente Académico C.O
UNAT



Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT



Abg. ABIDAN TIJO YANAPA
Secretario General
UNAT